

Curso 2017-18

**UNIDAD
DIDACTICA
PROFESORADO 1**

Lion

Garth Davis, Australia. 2016

Demos una oportunidad a la infancia



Objetivos

- Sensibilizarse sobre la situación de la infancia desprotegida en el mundo.
- Reflexionar sobre las opciones existentes para mejorar la situación de la infancia en el mundo.
- Valorar la posibilidad de implicación personal.

Duración

Una sesión de clase.

Actividad ¿cómo proteger a la infancia cuando sus derechos no son respetados?

La primera parte de la película nos muestra de forma muy gráfica cómo vive una parte de la infancia de la India. La segunda parte narra la historia de un niño de cinco años que ha sido acogido por una familia de un país desarrollado. Casi al final de la película Sue, la madre del protagonista, le explica por qué los adoptaron:

Podía tener hijos. Elegimos no tenerlos, os queríamos a vosotros. Era lo que queríamos, os queríamos a vosotros dos en nuestra vida, y eso elegimos. Fue algo que me enamoró de tu padre, los dos creíamos que en el mundo ya había suficientes personas. Tener un hijo no garantizaba que hiciéramos un mundo mejor, pero adoptar un niño que sufría como sufríais vosotros, daros una oportunidad en la vida significaba algo...

Personas sensibilizadas con los problemas de la infancia, su elección para hacer algo por ella fue adoptar a dos niños indios. Esta fue su manera de mostrar solidaridad y luchar por un mundo mejor. Pero no es la única opción, hay muchas más y cada una de ellas tiene sus puntos fuertes y débiles. Sobre esto pretendemos reflexionar en esta unidad didáctica.

UD 1**Lion**

Iniciamos la actividad recordando algunos datos sobre la infancia desprotegida en el mundo, que se aportan en la unidad para el alumnado. Una vez recordada esta realidad se divide la clase en pequeño grupos y se les pide que lean y valoren, primero individualmente y luego en grupo, seis medidas que se proponen para apoyar a la infancia desprotegida. Tienen que ordenarlas en función de su eficacia, repercusión y viabilidad para ayudar a esta infancia y explicar brevemente las ventajas y desventajas de cada una, al menos de las que hayan puesto en los primeros lugares.

Se finaliza preguntándoles en qué medida creen que estas u otras iniciativas podrán cambiar las cosas y qué pueden hacer ellas y ellos.

En el apartado siguiente profundizamos en la información sobre el estado de la infancia y al final del mismo analizamos cada una de las medidas propuestas, con sus ventajas y desventajas, para aportar en el debate final en el grupo de toda la clase.

Elementos para orientar la reflexión

A raíz de los hechos ocurridos antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París en 1948 proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹. Unos derechos y obligaciones universales, indivisibles e interdependientes que no hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica y que ni el más poderoso de los gobiernos tiene autoridad para negarnos.

Posteriormente, y debido a la situación desesperada en la que se encontraba la infancia, surge la iniciativa de ofrecer una protección especial a los niños, niñas y adolescentes, considerando su menor capacidad para hacer frente a la

¹ <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.

UD 1

Lion

violación de sus derechos y calificándola como grupo vulnerable por su invisibilidad jurídica y su alto grado de dependencia.

Así surge la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia², ratificada por todos los países del mundo menos Estados Unidos³ desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprobó de manera unánime en noviembre de 1989. Mediante la ratificación, los países se comprometen a cumplir con un código de obligaciones vinculantes en favor de la infancia. Gracias a la Convención, los derechos de la infancia se encuentran en el primer plano de la batalla internacional en pro de los derechos humanos, y la sociedad debe asegurar su cumplimiento como una obligación jurídica, un imperativo moral y una prioridad en materia de desarrollo.

La Convención, con la perspectiva de los derechos humanos, permite reorientar la mirada de la sociedad hacia la infancia de un modo completamente diferente, no considerarlos como objetos de tutela o represión sino como sujetos de derechos.

A pesar de que los Estados y la comunidad internacional deben garantizar el ejercicio de estos derechos, en muchos lugares del mundo se vulneran todos los días en la calle, en las cárceles, en los campos de refugiados, en las fábricas, en los hogares...

Echemos una rápida mirada a algunos de los datos actuales existentes sobre la situación de la infancia en el mundo.

Según el Informe de Unicef *El estado mundial de la infancia 2017*⁴ aproximadamente 5,6 millones de niños y niñas menores de 5 años **murieron** en 2016 y un 6 % de las niñas **contraen matrimonio** antes de cumplir 15 años.

² <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.

³ <https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&msgid=IV-11&chapter=4&clang=en#top>.

⁴ <https://www.unicef.org/spanish/sowc2017/>.

UD 1

Lion

Un 15 % de los niños y niñas de todo el mundo realizan trabajos de **explotación económica**⁵.

Más de 5.000 niños y niñas diariamente, en algún lugar del mundo, están siendo parte de los **conflictos armados**⁶. Solamente en Siria hay más de diez millones de niñas y niños sirios que sufren directa y diariamente las consecuencias de la guerra. Según UNICEF más de mil han muerto o resultado heridos de gravedad desde el inicio de este año 2018 a causa del conflicto que comenzó hace 7 años⁷.

Además, se calcula que existen unos 300.000 **niños y niñas soldado**⁸ en los conflictos armados en todo el mundo, obligados a vivir la guerra de verdad, bien sea como combatientes en la línea de combate o como cocineros, mensajeros, esclavas sexuales, para realizar ataques suicidas...

En relación a la **educación**⁹, según cifras de la Unesco, existen 263 millones de menores de 18 años sin escolarizar en el mundo, haciendo especial mención a las niñas que se encuentran en una situación de mayor desventaja.

Según Acnur, la agencia de la ONU para las personas refugiadas¹⁰, hay más de 60 millones de desarraigadas en el mundo, entre **refugiadas y desplazadas** en sus propios países y casi la mitad son niños y niñas. La mayoría huyen por causa de las guerras.

Actualmente, 246 millones de menores, es decir 1 de cada 6 menores en el mundo, trabajan. Unos 180 millones lo hacen en condiciones perjudiciales y peligrosas, a través de redes de trata de seres humanos. Se estima que 8,4

⁵ Unicef, *El estado mundial de la infancia de 2014 en cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*, https://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC2014_SP.pdf.

⁶ http://www.hfri.org/es/thematic/child_soldiers.html.

⁷ Ver más en: <https://www.20minutos.es/noticia/3278039/0/ninos-muertos-siria-2018-unicef/#xtor=AD-15&xts=467263>.

⁸ https://www.unicef.org/spanish/media/files/NINAS_Y_NINOS_SOLDADOS.pdf.

⁹ Ver más en: <https://www.20minutos.es/noticia/2797884/0/unesco-263millones-menores-sin-escolarizar/#xtor=AD-15&xts=467263>.

¹⁰ <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/ninos/los-menores-no-acompanados-y-la-proteccion-del-asilo/>.

UD 1

Lion

millones son sometidos a **esclavitud**, pornografía, prostitución y muchos son entregados en prenda, como garantía para saldar deudas.

Cada año, más de un millón de mujeres y niñas caen en redes de **trata** de seres humanos y unos 2 millones de niños son introducidos en redes de prostitución.

135 millones de mujeres han sido sometidas a la **ablación**, la gran mayoría entre los 4 y 8 años de edad.

Las oportunidades que tiene la infancia son distintas dependiendo de la riqueza de sus países, de su género, de que formen parte de una familia pudiente o desfavorecida, de la zona donde vivan (rural o urbana) y de la riqueza o pobreza de donde vivan.

¿Quién esta protegiendo los derechos de la infancia? ¿A quién le corresponde?

Si bien es cierto que la ratificación de la Convención de los Derechos de la Infancia refleja un compromiso por parte de los gobiernos de orientar sus políticas hacia los niños y niñas más desprotegidas y una obligación a respetar y asegurar que se respeten todos los derechos; sin embargo, esta tarea debería de contar con la participación de todos los miembros de la sociedad.

Existen organizaciones internacionales que trabajan en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes¹¹ (ONU, UNICEF, SAVE THE CHILDREN, ACNUR...) y otros encargados de velar por su cumplimiento (Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Comité de Derechos de la Infancia que supervisa la aplicación de la Convención, Ombudsman o defensor para la infancia...).

Asimismo, existe una gran variedad de organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los derechos humanos y de la infancia, realizando acciones humanitarias, planes de emergencia frente a crisis humanitarias,

¹¹https://www.espaciokrea.org/pictures/lazos/documentos_referencia/dynamo/derechos_infancia/derechos_de_la_infancia.pdf.

UD 1

Lion

denuncias frente a la pasividad de muchos gobiernos, propuestas de nuevas leyes y convenios, educación en derechos humanos...

Y han existido y existen personas que a lo largo de su vida han luchado y defendido los derechos humanos como **Nelson Mandela**, que pasó casi 30 años en la cárcel por defender los derechos y las libertades de la población negra en Sudáfrica; **Joseph E. Stiglitz**, premio Nobel de economía en 2001 postula por una economía que cubra las necesidades de las personas y fomente el desarrollo de las regiones más desfavorecidas. También hay personas menos conocidas, como el activista indio **Kailash Satyarthi**¹², premio Nobel de la Paz en 2014, que renunció a una vida cómoda para dedicarse a luchar por cambiar la India pueblo a pueblo fomentando y garantizando la educación para la infancia, erradicando así el trabajo y la explotación infantil. Dos frases muy significativas expresadas por Kailash Satyarthi definen su acción y son adecuadas para planteárnoslas en este trabajo:

- «Si no es ahora, ¿entonces cuándo? Si no eres tú, ¿entonces quién?».
- «Enviarías a tus niños, tus hijas o hermanos, a trabajar en una mina?».

¿Qué podemos hacer?

España ratificó la Convención sobre los Derechos de la Infancia el 6 de diciembre de 1990.

A nivel gubernamental y de administraciones autonómicas y locales, existen planes, estrategias y observatorios de la infancia cuyo objetivo es promover y defender los derechos de la infancia y adolescencia: Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012- 2021¹³, el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016¹⁴ y el Observatorio de la Infancia y

¹² https://www.huffingtonpost.es/2014/10/10/kailash-satyarthi-quien-es_n_5964078.html.

¹³ https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf.

¹⁴ <http://docplayer.es/6921577-Plan-integral-de-infancia-del-principado-de-asturias-2013-2016.html>.

UD 1

Lion

Adolescencia de Asturias cuyas funciones son de coordinación, asesoramiento y propuestas a la Dirección General de Políticas Sociales¹⁵.

En Gijón, el primer Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Gijón 2015-2017¹⁶ establece el compromiso de trabajar con esta finalidad.

También los niños, niñas y adolescentes participan en la defensa de la Infancia a través del asociacionismo y la participación. La Plataforma de Infancia¹⁷ promueve el asociacionismo y la participación. Con su trabajo en red y una función de intermediaria ante las administraciones públicas y la sociedad en general pretende sensibilizar a la sociedad, denunciar situaciones de vulneración de los derechos, impulsar políticas que promuevan el bienestar de la infancia y defender y promover los derechos humanos.

Juventud por los Derechos Humanos¹⁸ es una organización cuyo propósito es enseñar a jóvenes los derechos humanos e inspirar a convertirse en defensores y defensoras de la tolerancia y la paz.

Como experiencias de participación infantil, existen los consejos de participación infantil y adolescente, congreso infantil o parlamento infantil en donde las niñas, niños y adolescentes se expresan, exponen sus ideas y toman decisiones a nivel local, regional, nacional y, en ocasiones, internacional¹⁹.

Desde el año 2014, en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Gijón²⁰ las niñas, niños y adolescentes analizan y debaten temas diversos recogiendo ideas, sugerencias e inquietudes para trasladarlas a los representantes municipales.

¹⁵ <http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/quienessomos>.

¹⁶ http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=177305&object_type=document.

¹⁷ <http://plataformadeinfancia.org/que-hacemos/incidencia-politica/>.

¹⁸ <http://es.youthforhumanrights.org/about-us.html>.

¹⁹ https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_participaci%C3%B3n_infantil.

²⁰ <http://sociales.gijon.es/page/14473-consejo-municipal-de-infancia-y-adolescencia>.

UD 1

Lion

Desde la participación infantil y juvenil y el asociacionismo podemos expresar, debatir, defender y denunciar, así como proponer iniciativas que permitan visibilizar la infancia y la adolescencia y sus derechos. Estos derechos necesitan ser reconocidos y defendidos por todas las personas de la sociedad, mayores y menores, porque nuestros valores éticos de justicia, honestidad y equidad deberían de impulsar a contribuir al bienestar colectivo de todo el mundo y, en especial, cuando nos referimos a ciertos grupos vulnerables entre los que incluimos la infancia.

Es necesario estimular la participación cotidiana de niños, niñas y adolescentes, la construcción de espacios sociales que contribuyan a fomentar esta participación y para ello la Convención sobre los derechos de la Infancia es el referente por excelencia. Los artículos 12 y 13 hablan del derecho de la infancia a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, y el artículo 15 establece el derecho a asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas²¹.

También a título personal podemos llevar a cabo actuaciones en defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, no comprar ropa que contribuye a la explotación laboral infantil como aconseja la **Campaña Ropa Limpia**²², que pretende conseguir un tratado internacional vinculante para que todas las empresas sean responsables del respeto a los derechos laborales y humanos en todo el mundo. O comprar productos de **comercio justo**²³, movimiento internacional que lucha por la justicia global a través de la comercialización de productos elaborados en condiciones justas, garantizando un trato justo hacia las organizaciones productoras y respetando los derechos humanos de trabajadores y trabajadoras.

²¹ Véase la *Convención sobre los Derechos del Niño*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.

²² <https://ropalimpia.org/quienes-somos/#objetivos>.

²³ Véase «Comercio justo», *el portal de economía solidaria*, https://www.economiasolidaria.org/comercio_justo.

UD 1

Lion

Si los dirigentes no prestan oídos a las personas, estas se harán oír en las calles, las plazas o, como vemos con demasiada frecuencia, en el campo de batalla. Hay un modo mejor de proceder.

Más participación. Más democracia. Más compromiso y apertura. Esto supone conceder el máximo espacio a la sociedad civil²⁴.

Orientaciones sobre las seis medidas propuestas

Promover las adopciones internacionales de niños y niñas

Esto es lo que nos narra la película, un caso en el que una pareja acomodada del mundo occidental decide adoptar a una persona menor de un país en estado de desarrollo, dándole así una vida mejor, que en su lugar de nacimiento nunca podría llegar a tener.

Si miramos los números encontramos que este tipo de adopciones está bajando, además, la cantidad total es muy pequeña para el gran número de menores que hay en los países con más necesidades. En el período 1948-2010 hubo un total de 970.000 adopciones. Fundamentalmente encontramos 23 países receptores, en los que en 2010 se adoptaron 29.005 menores²⁵. En España están bajando estas adopciones, en 2012 hubo 1.669 y en 2016 tan solo 567²⁶.

No todas las adopciones que se hacen son lícitas, se ha detectado un gran mercado negro. La Convención Internacional de los Derechos de la Infancia estipula que todas las personas tienen derecho a crecer en un entorno familiar y a conocer a sus familias de origen. En caso de dificultad por parte de la

²⁴ Observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en la Reunión de alto nivel sobre el apoyo a la sociedad civil. 23 de septiembre de 2013, http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/CS_space_UNHRSYSTEM_Guide_SP.pdf.

²⁵ Véase Peter Selman, «Tendencias globales en adopción internacional: ¿en el “interés superior de la infancia”?», *Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 2011, <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-21.htm>.

²⁶ Véase Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, *Estadísticas de adopción internacional. Años 2012-2016*, septiembre 2017, <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/adopciones/img/2017estadistica2012-2016.pdf>.

UD 1

Lion

familia para criar a sus hijos e hijas la primera medida debe ser darle los medios a esa familia, si aún así no puede o no quiere criarlo entonces cabría la adopción. Estas adopciones han de hacerse de acuerdo con el Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional²⁷.

Algunos países están suprimiendo esta práctica:

El Consejo holandés para la Protección de la Juventud, un órgano asesor del Gobierno, acaba de recomendar la supresión de las adopciones internacionales. Sus expertos sostienen que estas no sirven a los intereses de los menores y alertan del riesgo de abusos lucrativos en los países de origen. Estos procesos “pueden fomentar la proporción de niños declarados en abandono al no poder mantenerlos”, y el Consejo sugiere limitar de entrada las llegadas desde China, Estados Unidos y otros países de la Unión Europea. Lo mejor, dicen, sería ayudar a los padres biológicos “a domicilio”.

El informe del Consejo, apunta que la adopción debe ser el último recurso, ya que el escenario ideal para estos niños es “su tierra natal”. Por eso reclama ayudas para que los progenitores “no se vean obligados” a desprenderse de sus hijos. Los expertos admiten que la pobreza es una de las principales razones de la adopción, “pero lo mejor es que los pequeños crezcan en su país, en su cultura y en su propia lengua”, afirma.

Si bien los expertos subrayan en este trabajo las ventajas de crecer en un país desarrollado y con bienestar, donde además unos padres han cumplido su deseo de serlo, la lista de riesgos supera estas bondades. “Según los estudios efectuados en este terreno, la adopción internacional dificulta la creación de una buena red de protección del menor en su lugar de origen”, dicen. Tampoco olvidan los intereses financieros en juego, “que entrañan el riesgo de malas prácticas y la oferta de niños metidos en orfanatos para ganar dinero”.²⁸

²⁷ <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/conveniohayaboe.pdf>.

²⁸ Véase Isabel Ferrer, «Holanda estudiará suprimir las adopciones internacionales», *El País*, 2/11/16, https://elpais.com/internacional/2016/11/02/actualidad/1478106534_757402.html.

UD 1

Lion

La anterior noticia sobre el informe del Consejo holandés para la Protección de la Juventud expone claramente los pros y contras de esta medida.

[Programas de estancias temporales de niños y niñas en países desarrollados: viajes, intercambios, estancias vacacionales...](#)

Hay ONG que ofrecen cada año la opción de que menores procedentes de otros países con dificultades puedan pasar unos días de vacaciones en un país desarrollado, incluso durante ese tiempo pueden recibir algún tratamiento médico del que no disponen en su país.

En Asturias es ya tradicional la estancia de menores saharauis, que provienen de los Campamentos de Refugiados de Tindouf.

Estos programas facilitan una mejora de la salud de esos menores, la posibilidad de tener otra imagen del mundo, descansar de sus duras condiciones de vida y el contacto con una familia local que les puede ayudar en otras cuestiones.

El tiempo de estancia es de unos dos meses, después vuelven a su país.

Estos programas suelen estar bien organizados por las ONG y cuentan con financiación pública. Las familias acogedoras tienen que hacerse cargo del coste de la alimentación del o de la menor.

Las condiciones de vida en su país no cambian, al volver se encontrarán lo mismo, sólo descansan y recuperan salud.

[Ayudas económicas a programas de las ONG que trabajan en países en desarrollo](#)

Hay una gran cantidad de organizaciones de muy diferentes características que trabajan en estos países en desarrollo. Todas ellas, salvo muy contadas excepciones, se financian mediante subvenciones fundamentalmente públicas, además reciben también subvenciones privadas y aportaciones de las personas que quieran colaborar.

UD 1**Lion**

En España hay más de 500 organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria. La Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo²⁹ tiene 76 ONG y 17 coordinadoras autonómicas. La Plataforma de ONG de Acción Social³⁰ tiene 33 miembros, más de cuatro millones de personas socias, casi cuatrocientas mil voluntarias y cerca de cien mil trabajadoras.

Los gobiernos de los países también cooperan con otros en vías de desarrollo. En el caso de España el vehículo para esta cooperación es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo³¹. En 2015 la Ayuda Oficial al Desarrollo emitida por el Gobierno de España ascendió a 1.873,8 millones de euros, el 14 % de esta cantidad fue gestionado por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo. Esta cantidad significa el 0,54 % del presupuesto español del año 2015. En esta cantidad no se incluye el dinero que aportan otras administraciones.

Cada organización trabaja de una manera diferente y busca la mejora o el cambio de determinadas condiciones: la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la mejora de la salud y la educación, la agricultura, el acceso al agua, la equidad de género, la promoción del desarrollo sostenible, ayuda humanitaria en el caso de catástrofes como hambrunas, desastres naturales o conflictos armados, etc.

Esta medida tiene muchas cuestiones positivas: llega donde los gobiernos no llegan y actúa con más rapidez, atiende directamente a las personas con más necesidades, gracias a estas ayudas se han salvado muchas vidas y ha mejorado la calidad de vida de una gran cantidad de personas.

Pero también tiene serias críticas. A menudo el trabajo de las ONG en el territorio es descoordinado entre ellas mismas y con los gobiernos locales, en

²⁹ <https://coordinadoraongd.org/>.

³⁰ <http://plataformaong.org/index.php>.

³¹ <http://www.aecid.es/ES>.

UD 1

Lion

ocasiones los proyectos son insostenibles y cuando la organización se va todo se acaba, no suelen influir en los gobiernos locales ni en la corrupción, su trabajo pone parches y no cambia la situación de fondo, en ocasiones no son independientes de sus financiadores respondiendo así a determinados intereses que no son los de las personas a las que pretenden ayudar, los proyectos se abandonan cuando se acaba la financiación, no entran en la explotación que se hace de los países pobres por parte de los ricos.

En un artículo de *El confidencial*³² que referencia el libro de Gustau Nerín *Blanco bueno busca negro pobre* (Ediciones La Campana, 2011) se dice que «No hay ningún país africano que se haya desarrollado gracias a políticas de cooperación», considera inútil la cooperación tal y como se está haciendo. Relata una anécdota del libro de Nerín: «Aldeas Infantiles SOS abrió un internado para huérfanos en Guinea Ecuatorial. Pero una vez allí, no consiguió ningún niño desamparado al que llevar a sus aulas». Es interesante leer el análisis que hace la Asociación Profesional de Cooperantes de las tesis del libro de Nerín: «Una crítica a los actores de la cooperación: Blanco bueno busca negro pobre»³³.

Ayudas económicas y planes de desarrollo promovidos por organismos internacionales

Casi todos los gobiernos de los países desarrollados y los organismos internacionales tienen programas de ayuda a los países en vías de desarrollo. En la medida anterior ya apuntamos los programas que tiene el Gobierno español.

³² Antonio Fernández Barcelona, «El negocio de las ONGs en África: poner un 'negrito' en su vida», *El Confidencial*, 13/3/11, https://www.elconfidencial.com/mundo/2011-03-13/el-negocio-de-las-ongs-en-africa-poner-un-negrito-en-su-vida_482357/.

³³ <http://cooperantes.net/1687/una-critica-a-los-actores-de-la-cooperacion-blanco-bueno-busca-negro-pobre/>. Otros artículos interesantes sobre la crítica a las ONG pueden ser: Lola Galán, «La otra cara de las ONG», *El País*, 5/12/05, https://elpais.com/diario/2005/12/05/espana/1133737201_850215.html; David Jiménez, «El lado oscuro de (algunas) ONG», *elmundo.es*, 17/9/09, <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/09/17/cronicasdesdeasia/1253169461.html>.

UD 1

Lion

El más universal quizás sea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)³⁴, está en unos 170 países. En 2015 se adoptaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial para poner fin a la pobreza y proteger el planeta. Estos objetivos van a orientar las políticas y la financiación del PNUD durante 15 años, hasta 2030. Durante el año 2018 tienen un presupuesto de 4.737,98 millones de dólares. La Unión Europea ha gastado en 2013 56.200 millones de euros en ayudas al desarrollo, el 0,43 % de su renta nacional bruta³⁵.

Estos ODS son la continuidad de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que se fijaron en el año 2000 para conseguir en el 2015. Su evaluación³⁶ indica que varios se cumplieron y que otros quedaron cerca de cumplirse, se alcanzaron bien el 70,8 %, hubo un progreso aceptable en el 16 % y pobre en el 13,2 % restante³⁷.

Este planteamiento ha sido muy importante y ha logrado grandes avances, pero no todo son luces en el cumplimiento y definición de estos objetivos. Según el *British Medical Journal* se han conseguido éxitos en algunos objetivos, como la reducción de la mortalidad infantil, o la lucha contra el sida o en el acceso a la educación; pero no se ha avanzado en otros como la mortalidad materna y neonatal, la malnutrición infantil y la igualdad de género³⁸. El portal *Mujeres en Red*³⁹ también plantea críticas a estos objetivos, como que no incluyen los derechos reproductivos, la paz y los derechos humanos, además, «Las metas e indicadores actuales no se ocupan de

³⁴ <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>.

³⁵ https://europa.eu/european-union/topics/development-cooperation_es.

³⁶ ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

³⁷ Véase el cuadro resumen de evaluación:

http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Progress_S.pdf.

³⁸ Véase el artículo de Clara Marín, «¿Se han cumplido realmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio?», *El Mundo*, 22/4/15,

<http://www.elmundo.es/salud/2015/04/22/5536600422601d16058b457e.html>.

³⁹ Véase el artículo «Reflexiones desde el feminismo sobre los Objetivos del Milenio», <http://mujeresenred.net/spip.php?article119>.

UD 1

Lion

manera adecuada de las desigualdades sistémicas y de los desequilibrios de poder dentro del sistema económico global que socavan los objetivos».

Otras críticas exponen, por ejemplo, que la reducción de la tasa de pobreza extrema (vivir con 1,25 dólares o menos por día) conseguida es gracias al crecimiento de China, que no hablan de la desigualdad, que ha aumentado de forma notable, y la redistribución. «Ningún país del mundo ha salido de la pobreza merced a programas de ayuda al desarrollo financiados por el Banco Mundial o la Unión Europea. Los países que salen son aquellos en los que el sector privado y el entorno institucional son sólidos. No es un presupuesto de ayuda al desarrollo el que pone a un país en crecimiento»⁴⁰.

Estos tipos de medidas implementadas desde los gobiernos pueden conseguir avances, pero tienden a no cambiar el equilibrio de fuerzas, con lo que muchos problemas estructurales continúan, es el caso de no atender la desigualdad que aumenta en vez de disminuir, lo que permite que el mundo siga siendo injusto. Este es el foco de la mayoría de las críticas a estos programas. Por un lado no ponen la atención en los asuntos verdaderamente relevantes, por otro la medición de lo conseguido suele ser autocomplaciente.

[Movilizarse para cambiar el reparto de la riqueza a nivel mundial: apoyar a quien promueva mejores medidas, adquirir productos que no impliquen esclavismo infantil o sean de comercio justo...](#)

Esta medida implica una conciencia personal y de grupo para actuar en el día a día. Para movilizarse es preciso tener las ideas claras, analizar las opciones inmediatas que se presentan y tomar decisiones.

Entre las acciones que se pueden realizar están:

⁴⁰ Frédéric Burnard, «Objetivos del Milenio: ¿Mucho ruido y pocas nueces?», *Swissinfo.ch*, 5/9/14, https://www.swissinfo.ch/spa/politica/ayuda-al-desarrollo_objetivos-del-milenio---mucho-ruido-y-pocas-nueces-/40582954.

UD 1

Lion

- Analizar las opciones políticas y elegir la que se considera que propone mejores medidas para combatir la pobreza, la injusticia y la desigualdad. El apoyo puede ir desde la simple afinidad o simpatía hacia una opción política hasta la militancia en la misma y el voto cuando se tenga derecho al mismo.
- Responder a convocatorias diversas de apoyo a causas que consideramos que pueden tener influencia en promover acciones que ayuden a combatir la pobreza e injusticia. Estas convocatorias pueden ser desde manifestaciones, días internacionales, asistencia a charlas, firmar apoyos o declaraciones, etc.
- Apoyar como consumidores aquellas opciones más respetuosas con el medioambiente, que no supongan trabajo infantil, que respeten los derechos de sus trabajadoras y trabajadores.
- Promover en las redes sociales y en las relaciones personales la difusión de estas ideas.
- Aceptar y entender el pago de impuestos como forma de solidaridad universal, de distribución de la riqueza, en nuestro propio país y a nivel internacional.

Estas opciones no implican un cambio rápido, inmediato o visible en lo que queremos cambiar, en ocasiones incluso pueden no ser muy útiles o ser una manipulación de ciertos actores sociales para otros objetivos relacionados con su capacidad de influencia o poder.

Por el contrario suponen tener las ideas claras, ser crítico con el equilibrio actual de poderes, hacer pequeñas aportaciones que buscan modificar elementos estructurales, permanecer en estas ideas y actitudes hace ir sumando.

UD 1

Lion

[Abrir las fronteras a personas inmigrantes. Programas de acogida en ciudades y pueblos a familias y personas que huyen de conflictos y de situaciones de pobreza](#)

La migración, desplazamiento a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar es uno de los fenómenos mundiales más controvertidos.

Todas las naciones desarrolladas y buena parte de las que están en vías de desarrollo restringen la inmigración, justificándolo por una cuestión económica de competencia laboral de mano de obra barata, y por la carga que supone de la utilización de los servicios sociales públicos por estas personas.

Sobre la primera justificación cabe decir que quien baja los precios de la mano de obra no son las personas inmigrantes, sino las empresas que las contratan, que se aprovechan de personas en situación desesperada para ofrecerles contratos (en ocasiones trabajan sin contrato) más bajos de lo que venían ofreciendo. También hay que añadir que suelen cubrir puestos de trabajo que no quieren los y las trabajadoras autóctonas por su penosidad o poca remuneración⁴¹.

Sobre la segunda justificación varios estudios ponen de manifiesto que las personas inmigrantes usan menos los servicios públicos como los sanitarios (suelen ser jóvenes y su estado de salud es bueno), siendo el balance de su contribución positivo para las arcas públicas⁴².

Esta política de cierre de fronteras plantea graves problemas de respeto a los derechos humanos. Supone una violación de la Declaración Universal de los

⁴¹ Es interesante el informe de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, *Estudio sobre el empleo agrario y mano de obra inmigrante. Concienciación y sensibilización para profesionales agrarios*. Manos de colores, 2014, http://www.upa.es/documentos/UPA_Inmigracion_Empresarios_Agrarios_Estudio-sensibilizacion.pdf.

⁴² Véase, por ejemplo, el informe de Gorka Moreno Vázquez, *El impacto económico de la inmigración extranjera en el País Vasco. Balance de ingresos y gastos públicos*, 2016, Observatorio Vasco de Inmigración, http://www.comillas.edu/images/OBIMID/boletines_e_informes/informeenero.pdf.

UD 1

Lion

Derechos Humanos⁴³, que en su artículo 13 reza: «1.- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2.- Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país».

Inmigrantes y refugiados son dos realidades distintas pero con un objetivo común: comenzar una nueva vida en un lugar mejor.

Una persona inmigrante es aquella que quiere establecerse en otro país, principalmente por razones económicas, dada una situación extrema de pobreza en su país, búsqueda de empleo y de un futuro mejor o reunificación familiar.

Actualmente no podemos cerrar los ojos ante la grave crisis migratoria existente, sin olvidar la llegada de menores no acompañados. Eurostat⁴⁴ y Frontex⁴⁵ mencionan que la llegada de menores no acompañados (MMNA) que migran hacia el territorio de la Unión Europea es una realidad preocupante por su especial vulnerabilidad⁴⁶.

Una persona refugiada huye de su país por motivos políticos, de conflictos armados o persecución. Volver a su país es peligroso y necesitan asilo en algún lugar. Los estados tienen obligación legal de asistirlas y cuentan con acceso a la ayuda de organizaciones como Acnur⁴⁷ (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

⁴³ Naciones Unidas, *La Declaración Universal de Derechos Humanos*
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.

⁴⁴ El portal estadístico de la Unión Europea: <http://ec.europa.eu/eurostat/>.

⁴⁵ La Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas: <https://frontex.europa.eu/>.

⁴⁶ Véase Europa Press, «Menores no acompañados, otra realidad de la crisis de refugiados», 29/8/15, <http://www.europapress.es/internacional/noticia-menores-no-acompanados-otra-realidad-crisis-refugiados-20150829084434.html>.

⁴⁷ UNHCR, «Refugiados», <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/>.

UD 1

Lion

Según Acnur⁴⁸, a finales de 2016 había 65,6 millones de personas desplazadas por la fuerza a consecuencia de la violencia, conflictos, persecución y violaciones de derechos humanos.

Personas adultas, niñas, niños y adolescentes arriesgan su vida para intentar llegar a lugares más seguros y estables económica, social y políticamente. A pesar de que existe un marco jurídico internacional que quiere protegerlas, realmente no existen mecanismos eficaces de protección que defiendan el interés superior del menor ante estas situaciones derivadas de las políticas migratorias y sus efectos.

Porque la vulnerabilidad de las personas migrantes va más allá del paso de la frontera, está en su origen y en su destino, en la propia sociedad y las instituciones e instrumentos oficiales.

Las y los menores no acompañados son un grupo vulnerable que debe de ser objeto de atención y protección por parte de los poderes públicos independientemente de su estatus migratorio, y cuyo marco de referencia específico es la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

Se sabe que hay decenas de miles de menores extranjeros en Europa solos, desprotegidos, malviviendo y en muchos casos víctimas de redes de prostitución y trata, sin embargo, todos los gobiernos impunemente están desatendiendo su obligación de cuidarlos⁴⁹.

Es urgente adoptar una política más integradora, que acoja a las personas migrantes y no las vea como un problema, buscando soluciones a largo plazo, incluyendo su integración en la sociedad.

⁴⁸ Véase Artículo de Enriqueta Serrano Caballero y Débora Jael Salamanca, «Menores migrantes no acompañados en la Unión Europea», *Foring Affairs*, 21/9/17, <http://revistafal.com/menores-migrantes-no-acompanados-en-la-union-europea/>.

⁴⁹ Véase el artículo de Ángeles Álvarez, «Aumentan 387% entrada de menores no acompañados en una Europa, donde un menor desaparece cada 2 minutos», *El Plural.com Tribuna Feminista*, 16/3/16, <https://tribunafeminista.elplural.com/2016/03/aumenta-el-387-de-menores-no-acompanados-en-una-europa-donde-un-menor-desaparece-cada-2-minutos/>.

UD 1

Lion

La migración es un movimiento natural ante las dificultades, el pueblo español tiene una amplia tradición migratoria en el pasado. Como hemos visto, hoy día supone tensiones en las sociedades occidentales, muertes, maltrato, persecución, pero es un movimiento imparable, precisamente por la injusticia, desigualdad y pobreza. No resolverá las situaciones de los países de origen, pero es un grito por la libertad y la vida de las poblaciones más oprimidas.



UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

Lion

Garth Davis, Australia. 2016

La selección de las películas se ha hecho con la colaboración de todo el profesorado que hizo aportaciones en el curso 16/17.

La elaboración de las unidades didácticas ha sido realizada por el equipo de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

- M^a Teresa Álvarez Carrió.
- Aída Araújo Fernández.
- Rosa Ardura Suárez.
- Antonio Bernardo García.
- Eduardo Fernández Álvarez.
- M^a Jesús Ramos Roca.
- Julio Rozada Vega.

Promocionado y financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. Con la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón – Oriente y el apoyo de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Toda la documentación está disponible en la web <http://sociales.gijon.es>.

Fecha de edición: marzo 2018.